



MENDOZA, 13 de octubre 2021.-

VISTO:

El EXP_E-CUY: 0018495/2021, donde la estudiante **Lía Tamara HONORATO** solicita equivalencias de estudios entre un espacio curricular cursado y aprobado en el **Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores (Ord. 11/97-C.S.)** y un espacio curricular correspondiente a la **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Motora (Ord. 30/12-C.S.)** ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obra Acta Volante.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 09 de setiembre de 2021, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 16 de setiembre de 2021, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **Lía Tamara HONORATO (DNI. N° 33.823.203)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Educación Artística: Plástica ➤ Educación artística: expresión corporal	<i>por</i>	➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
--	------------	--

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CAL

SV

RESOLUCIÓN N° 635

RES 2021 635-CD (FED) Equivalencia Lía Tamara HONORATO

RESOLUCIÓN
DIGITAL